ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIA

Aprobada en Sesión Ordinaria N°02 del 22.01.2019

El jueves 27 de diciembre de 2018, a las 15:30 horas, se inicia la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencia del año 2018, presidida por el Decano de la Facultad de Ciencia Sr. Hernán Henríquez Miranda y el Secretario de Facultad Sr. David Ramírez León.

Asistencias:

Decano Facultad de Ciencia

Vicedecano de Investigación

Vicedecano de Docencia

Director Depto. de Matemática y C.C.

Consejero Depto. de Matemática y C.C.

Consejero Depto. de Matemática y C.C.

Director Depto. de Física

Consejero Depto. de Física

Consejero Depto. de Física

Representante de profesores por hora Depto. Física

Representante de profesores por hora Depto. Matemática

Secretario de Facultad

Sr. Hernán Henríquez Miranda

Sr. Juan Escrig Murúa

Sr. Ricardo Santander Baeza

Sr. Rafael Labarca Briones

Sr. Humberto Prado Castillo

Sr. Víctor Hugo Salinas Torres

Sr. Roberto Bernal Valenzuela

Sr. Ignacio Olivares Bahamondes

Sr. Carlos López Cabrera

Sr. Blas Valenzuela Bravo

Sr. Michael Yañez Pérez

Sr. David Ramírez León.

Presentación de Justificaciones:

Consejera Funcionarios Administrativos Consejero Estudiantil Depto. Matemática y C.C. Sra. Carolina Wiederhold Cuevas

Sr. Carlos Acuña Valenzuela

TABLA

1:- Pronunciamiento del Consejo respecto a la situación del "Programa de Magíster en Educación Matemática".

1° Punto de la Tabla: Pronunciamiento del Consejo respecto a la situación del "Programa Magíster en Educación Matemática".

El Sr. Decano ofrece la palabra sobre este punto a los miembros asistentes a este Consejo. El Director del Depto. de Matemática y C.C. Sr. Rafael Labarca Briones señala al Consejo que hoy a 14:40 hrs. envío a la Facultad una última versión de las normas internas del programa y su plan de estudios atendiendo a las modificaciones sugeridas por el Decano de la Facultad. Agrega que en el caso de las Normas Internas fueron acogidas todas las sugerencias que se formularon y en el caso del plan de estudios fueron acogidas casi todas las sugerencias señaladas, quedando pendientes el artículo 6 y los artículos 17 y 20 referidos a la asignatura proyecto de graduación II y su relación con el trabajo de graduación. En resumen, comenta, que los cambios que quedan pendientes son más temas de forma que de fondo, razón por la cual no deberían comprometer un tiempo mayor. Ambos documentos fueron elaborados por la Directora del programa después de una reunión con los miembros del comité y al respecto se distribuyen copias entre los miembros asistentes a este Consejo. Finalmente el Director del Depto. de Matemática y C.C. sugiere al Consejo acordar reabrir el ingreso para el año 2019 y mandatar al Vicedecano de Investigación y al comité para que antes del próximo Consejo de Facultad haga llegar una versión consensuada en la cual se incluyan todas las observaciones que se hagan respecto de ambos documentos.



A continuación, el Sr. Decano señala al Consejo algunas de las observaciones que le han merecido los artículos 6, 17 y 20 del plan de estudios. En relación a este tema se produce un intercambio de opiniones entre los miembros del Consejo asistentes. Otra de las objeciones a la que se refiere el Sr. Decano está referida a la constitución del núcleo, ya que señala que de acuerdo con la CNA debe haber a lo menos cuatro personas que cumplan los requisitos establecidos por la CNA para poder pertenecer al núcleo.

Por su parte, el Vicedecano de Investigación señala al Consejo que de acuerdo con el Reglamento General de los Magísteres Profesionales de la Universidad, para ser parte del cuerpo académico de un programa de postgrado sus integrantes pueden adquirir la calidad de profesor del núcleo, profesor visitante o profesor colaborador. Todos ellos deberán satisfacer los estándares de productividad que determine el sistema nacional de aseguramiento de la calidad en cada categoría. Se intercambian opiniones en relación a este punto y al respecto de concluye que es urgente ordenar el proceso en las siguientes etapas.

- 1) Que los miembros interesados en participar en este programa llenen el formulario en que se deben consignar sus antecedentes académicos.
- 2) Una vez finalizada esta etapa se debe distinguir los profesores que pueden integrar el núcleo y los que van a tener la calidad de profesor colaborador.
- 3) Los profesores que integren el núcleo deben proceder a formar el comité del programa
- 4) De entre los miembros del comité, el Decano elige o ratifica al Director del Programa.

Se concluye que falta establecer con claridad estas cuatro etapas a las que se les deben dar cumplimiento y además consensuar las observaciones que han sido señaladas en el plan de estudios. Finalmente el Consejo de Facultad acuerda que el Vicedecano de Investigación junto a la actual Directora del Programa, se reúnan mañana viernes 28 de diciembre para analizar y resolver todas las situaciones pendientes en relación al plan de estudios. Una vez finalizada totalmente esta etapa, el Decano enviará a la Vicerrectoría de Postgrado, las normas internas y el plan de estudios de este programa y el unánime acuerdo del Consejo de Facultad, solicitará formalmente la reapertura del programa "Magíster en Educación Matemática" para el próximo año, es decir, esto significa que se autorice el ingreso de alumnos a este programa en el año 2019.

ACULTAD DE CIENCIA

Se levanta la sesión a las 16:35 horas.

DAVID RAMÍREZ LEÓN

SECRETARIO DE FACULTAD